

Aprueba Modificación Presupuestaria correspondiente al Complejo Fronterizo Integración Austral de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 223

PUNTA ARENAS, 07 de Abril de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Los D.L. N°s. 573 y 575, de 12.07.74., y 13.07.74., respectivamente;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
7. La Resolución Exenta N° 54, de 07.01.2022, del Jefe de Administración y Finanzas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
8. La Resolución Exenta N° 79, de 11.02.2022, que Aprueba Desagregación Presupuestaria para el año 2022, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Administración de Complejos Fronterizos – Complejo Fronterizo Integración Austral;
9. El D.S. N° 90, de 11.03.2022, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Luz Bermúdez Sandoval;
10. El Memo N° 7, de 06.04.2022, del Coordinador Territorial - CFIA, de esta Delegación Presidencial Regional, quien solicita modificación presupuestaria correspondiente al Complejo Fronterizo Integración Austral; y
11. Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la Modificación Presupuestaria correspondiente al Complejo Fronterizo Integración Austral de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022, en la forma que se indica según el siguiente detalle:

CÓDIGO	ITEM	INCREMENTO	REDUCCIÓN
4.01.22.102	Primas y Gastos de Seguros		\$ 444.076
4.01.22.302	Combustibles para Calefacción		\$ 642.304
4.01.22.303	Combustibles y Lubricantes para Generadores		\$ 1.500.000
4.01.22.702	Servicio de Impresión		\$ 1.500.000
4.01.22.704	Otros Publicidad y Difusión		\$ 296.770
4.01.22.604	Mantenimiento y Reparación Maquinarias y Equipos Oficina		
		\$ 4.383.150	
TOTAL		\$ 4.383.150	\$ 4.383.150

2. **DÉJESE CONSTANCIA** en los Registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas de todas las circunstancias que motivan la modificación Presupuestaria del Complejo Fronterizo Integración Austral, de esta Delegación Presidencial Regional, de la presente Resolución Exenta al momento del pago por este Acto Administrativo que se resuelve.

ANÓTESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE (Fdo.).



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



13/04/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: mMdcIIQ3XF7DCeooR3ZfbQ==

RBR/eps

ID DOC : 19486965

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. COORDINADOR TERRITORIAL CFIA - DPR

3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)